Desde el 2021 los Trabajadores por Cuenta Propia (TCP) también son objeto de inscripción en el Registro Central Comercial. El Decreto que regula esta actividad y los procedimientos para obtener la certificación comercial, serán los temas que abordaremos hoy.

Según lo establecido en el Decreto Ley No.44 / 2021 el trabajo por cuenta propia, es la actividad o actividades que, de forma autónoma, realizan las personas naturales, propietarios o no de los medios y objetos de trabajo que utilizan, para prestar servicios y producir bienes.

Con anterioridad a la entrada en vigor de la disposición jurídica , solo eran objeto de inscripción las personas jurídicas y los productores de tierras , sin embargo, con la actualización en el año 2021 de las normas generales para el ejercicio de este tipo de labor, se equiparó al TCP al resto de los actores económicos, por lo que acceden al mercado en similares condiciones que las personas jurídicas estatales, mixtas o cooperativas.

Phoca PDF